

PROTOCOLO FALTAS DE ASISTENCIA

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo establece el procedimiento que deberán seguir los padres, madres y tutores legales de los y las deportistas del Plan de Especialización Deportiva (PED) de tenis de mesa de Cheste en caso de no poder asistir a los entrenamientos, así como las actuaciones necesarias cuando la ausencia afecte simultáneamente a otras actividades vinculadas al programa y otras circunstancias.

JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA

Cuando un deportista no pueda asistir a un entrenamiento, será necesario comunicar la ausencia con la suficiente antelación **mediante correo electrónico a secretaria.general@fttcv.es y cheste@fttcv.es**. Cuando la falta de asistencia también sea en residencias y/o instituto, será necesario comunicarla donde corresponda.

En caso de que la ausencia se deba a una cita médica u otro motivo similar, **será imprescindible aportar posteriormente el justificante correspondiente**. Por tanto, no se considerará justificada una falta cuando únicamente se indique que el motivo es «por médico» sin presentar el justificante requerido.

FALTAS DE ASISTENCIA POR MOTIVOS DEPORTIVOS

Cuando la ausencia al instituto y/o la residencia se deba a motivos deportivos, como la participación en el Torneo Estatal, CESA u otras actividades deportivas oficiales, será la propia FTTCV la encargada de justificar dichas faltas ante el centro educativo y/o la residencia.

ACTUACIÓN EN CASO DE ENFERMEDAD EN PED CHESTE

Si un deportista se encuentra enfermo durante su estancia en Cheste, deberá acudir en primer lugar a la enfermería, donde se realizará la correspondiente valoración. Desde la enfermería se determinará si es necesario que el deportista sea recogido por sus familiares.

En caso de que se indique la necesidad de recogida, la familia debe comunicarlo a la FTTCV por correo electrónico para justificar la falta de asistencia. **Si enfermería no indica la recogida, el deportista debe permanecer en el Complejo y realizar allí su recuperación.**

ACTUACIÓN EN CASO DE ALERTA METEOROLÓGICA

En caso de alerta meteorológica, se deben seguir las indicaciones emitidas por el centro de residencias y las autoridades y solamente acudir al Complejo a la recogida de los deportistas en caso de que así se indique expresamente. En caso contrario, aunque se encuentren suspendidas las clases y/o los entrenamientos, **no deben salir deportistas del Complejo ni realizar desplazamientos innecesarios sin indicación expresa.**